

RÉGIMEN DE INFORMACIÓN

F3349

**REGULARIZACIÓN  
DE ACTIVOS**

**Declaración Jurada  
Informativa de  
Transferencias  
Bancarias del  
Exterior (TBI)**

Diseño de interfaz





## Contenido

Alcance.....	3
Forma de envío.....	3
Nombre del archivo.....	3
Frecuencia de envío.....	3
Contenido de información.....	3
Diseño de registros.....	4
Detalle de registros.....	4
REGISTRO 1 – Cabecera de DJ.....	5
REGISTRO 2 – Detalle de Pagos VEP con fondos de TBI.....	5



## Alcance

Especificar el formato del archivo correspondiente a la DJ F3349: Declaración Jurada Informativa de Transferencias Bancarias del Exterior (TBI) y como enviarlo a AFIP.

## Forma de envío

Las entidades bancarias deben generar un archivo plano (puede estar comprimido) y enviarlo a AFIP mediante alguna de estas opciones:

- Servicio con Clave Fiscal: PRESENTACION DDJJ y PAGOS
- WebService PRESENTACION DE DDJJ – PERFIL CONTRIBUYENTES  
<https://www.afip.gob.ar/ws/wsddjj/WSPresentaciondeDDJJManualparaelDesarrollador.pdf>

## Nombre del archivo

Formato: *F3349.{cuit}.{fecha en formato yyyymmdd}.{secuencia en 4 dígitos}.{txt|zip|gz} (sin espacios)*

Donde *{cuit}* es la CUIT del banco.

Ejemplo: *F3349.30546676974.20240917.0010.zip*

## Frecuencia de envío

Cada una de las entidades bancarias, deberá presentar la DJ F.3349 el día hábil siguiente de haber efectivizado el pago de VEPs cuyo origen de fondos corresponda a una TBI. Es decir, la DJ contendrá la información de todos los VEPs efectivizados con fondos de TBI el día hábil anterior.

A cada envío se le debe asignar un número de secuencia correlativo, dato que se consignará en el nombre del archivo y en el registro 01. Se lo conformará incrementando en 1 (uno) la secuencia del envío anterior.

AFIP controlará que la secuencia sea consecutiva.

Deberá efectuarse la presentación de esta Declaración Jurada solamente cuando existan VEPs pagados con fondos provenientes de una TBI no informados en DDJJ previas.

## Contenido de información

Cada vez que la entidad bancaria cancele un VEP correspondiente al RRA cuyo origen de fondos sea una TBI, deberá informarlo a AFIP en la DJ 3349 a presentar el primer día hábil siguiente.



## Diseño de registros

Encoding ISO-8859-1

No se admiten caracteres de control excepto CR y LF.

Formato de registros de longitud fija separados por CR + LF o solo LF.

Los campos alfanuméricos (AN) se alinean a izquierda y se completan con espacios a derecha.

Los campos numéricos (N) se alinean a derecha y se completan con ceros o espacios a izquierda, sin separadores de miles ni de decimales.

Formatos de campos:

- N(longitud): numérico
- N(longitud, decimales): la longitud es la total, incluye los decimales
- AN(longitud): alfanumérico
- YYYYMMDD: fecha

Los importes se consignan en la moneda de origen de la TBI: Dólares Estadounidenses.

## Detalle de registros

Nº	Nombre	Cant. mín	Cant. máx	Largo total	Observaciones
1	REGISTRO 1 – Cabecera de DJ	1	1	48	Registro cabecera, es único.
2	REGISTRO 2 – Pagos VEP TBI	1	N	93	Puede haber 1 ó más de uno. Cada registro contiene la información de un VEP ID.



## REGISTRO 1 – Cabecera de DJ

Debe ser único y es el primer registro del archivo.

#	Descripción	Obligatorio	Formato	Nota
0	Identificador de registro	si	N(2)	Valor fijo 01
1	CUIT informante	si	N(11)	CUIT del banco
2	Fecha Envío	si	YYYYMMDD	
3	Período	Si	YYYYMM	Valor mínimo: 202407 Valor máximo: 202512
4	Secuencia	si	N(4)	Consecutivo
5	Impuesto	si	N(4)	Valor fijo 1009
6	Concepto	si	N(3)	Valor fijo 755
7	SubConcepto	si	N(3)	Valor fijo 755
8	Formulario	si	N(4)	Valor fijo 3349
9	Versión	si	N(3)	Valor fijo 100

## REGISTRO 2 – Detalle de Pagos VEP con fondos de TBI

#	Descripción	Obligatorio	Formato	Nota
0	Identificador del registro	SI	N(2)	Valor fijo 02
1	VEP ID	SI	N(11)	<ul style="list-style-type: none"><li>• Debe ser el número del VEP cancelado con los fondos provenientes de la TBI y</li><li>• Debe estar pagado y</li><li>• Corresponder a la CUIT Contribuyente y</li><li>• No existir en este mismo archivo otro registro con el mismo VEPID</li></ul>
2	CUIT Contribuyente	SI	N(11)	CUIT/CUIL/CDI del contribuyente
3	Código de la Entidad	SI	N(3)	<ul style="list-style-type: none"><li>• Código del Banco que informó el CP.</li></ul>
4	Fecha Inicio de la TBI en el Banco del Exterior	SI	YYYYMMDD	<ul style="list-style-type: none"><li>• Debe ser &lt;= a la fecha de campo 2 del Registro 1 y</li><li>• Ser &lt;= a la fecha del CP y</li><li>• Ser &gt;= al 13-09-2024</li></ul>
5	Fecha Acreditación de la TBI en la Republica Argentina	SI	YYYYMMDD	<ul style="list-style-type: none"><li>• Debe ser &lt;= a la fecha de campo 2 del Registro 1 y</li><li>• Ser &gt;= a la informada en el campo 4 de este Registro</li></ul>
6	Identificación unívoca de la Transferencia Bancaria Internacional (TBI)	SI	AN(50)	Identificación unívoca utilizada por el banco que permita dar trazabilidad a la operación <ul style="list-style-type: none"><li>• Debe ser distinto a los registros informados en un mismo archivo</li><li>• Longitud mínima: 10 caracteres</li></ul>